

presente aviso, se procederá a la anulación.

QUEDA ANULADO

Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados de la pérdida de la Libreta de Ahorros N° 010200580-0, de MARIA AGILA MONTALVAN.

Si transcurrido 15 días de la publicación de este aviso, no se presentare reclamo alguno en nuestras oficinas, se

QUEDA ANULADA

En el Banco Amazonas queda anulada la Libreta de Ahorros N° 3922084 -210-

QUEDA ANULADA

En el Banco Amazonas queda anulada la Libreta de Ahorros N° 3933707 -211-

QUEDA ANULADA

En el Banco Amazonas queda anulada la Libreta de Ahorros N° 2721307 -212-

En el Banco Amazonas queda anulada la Libreta de Ahorros N° 1778357 -222-

QUEDA ANULADA

En el Banco Amazonas queda anulada la Libreta de Ahorros N° 3889044 -223-

QUEDA ANULADA

En el Banco Amazonas queda anulada la Libreta de Ahorros N° 5778579 -224-

QUEDA ANULADA

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

28 DIC. 1992

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "ESMETAL S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de prórroga de plazo de duración y reforma de estatutos de "ESMETAL S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 5 de noviembre de 1992 ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución N°92.1.1.1.1988 de 11 de diciembre de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, Bajo el # 2508, tomo 123, el 17 de diciembre de 1992.

2.- En virtud de la presente escritura pública, se reforma el artículo primero de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO PRIMERO.- PLAZO.... tendrá un plazo de duración hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintidós (2.022)...".

Quito, 24 de diciembre de 1992

**Dr. Gonzalo Merlo P.
SECRETARIO GENERAL**

mcm/200

LA HORA 28-12-1992